




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 19 MAY 2025

VISTO el expediente CC-N° 139/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición diez (10) sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y veintiocho (28) baterías para equipos ya existentes, destinadas a distintas dependencias pertenecientes a esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 24.961.737,50).

Que mediante Disposición DPOSS N° 176/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 85/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 85/2025.

Que con fecha 22 de abril de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 100 el Jefe del Área Informática y Comunicación, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar conforme los argumentos allí expuestos.


Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 85/2025 con la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA - CUIT: 30715437143, en la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 52/100 (\$ 2.637.417,52.-) y con la firma unipersonal del SR. LLANES, CESAR GUSTAVO - CUIT: 20174942537, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 7.809.000,00.-), para la adquisición diez (10) sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y veintiocho (28) baterías para equipos ya existentes, destinadas a distintas dependencias pertenecientes a esta Dirección Provincial y según lo detallado en Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar a las partidas presupuestarias 4.3.9. y 2.9.3 de la UC 2600 y 2627 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N°

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///

17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS


R E S U E L V E:

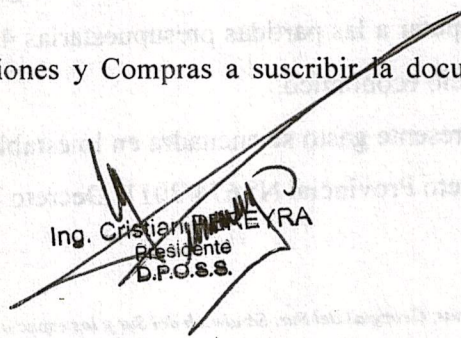
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 85/2025 con la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA - CUIT: 30715437143, en la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 52/100 (\$ 2.637.417,52.-) y con la firma unipersonal del SR. LLANES, CESAR GUSTAVO - CUIT: 20174942537, en la suma total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 7.809.000,00.-), para la adquisición diez (10) sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y veintiocho (28) baterías para equipos ya existentes, destinadas a distintas dependencias pertenecientes a esta Dirección Provincial y según lo detallado en Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 176/2025, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 98/100 (\$ 14.515.319,98.-), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 4.3.9. y 2.9.3 de la UC 2600 y 2627 UG, del presente ejercicio económico.

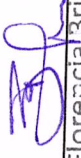
ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

 RESOLUCIÓN DPOSS N° 805 /2025.-


Ing. Cristian PENNEYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

Ejercicio: 2025 RAF: 26 Tipo de Compra: (1) Compra Directa
 PA: N° 139 Letra E Año 2025 Ámbito 2601
 Cotizan con destino a: DPOSS

N° de Compra: 85


 Florencia Brizuela
 Auxiliar Administrativo
 Mesa de Entradas, Control y Registro
 D.P.O.S.S.

Reng Alt. Insumo/Subinsumo Descripción - Marca - Laboratorio

OFERENTE 4 INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA - CUIT: 30715437143

Reng	Alt.	Insumo/Subinsumo	Descripción - Marca - Laboratorio	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unit.	Precio Total
2	0	401090050	4 UPS 3000V	0,00	2,00	1.318.708,76	2.637.417,52

OFERENTE 5 LLANES, CESAR GUSTAVO - CUIT: 20174942537

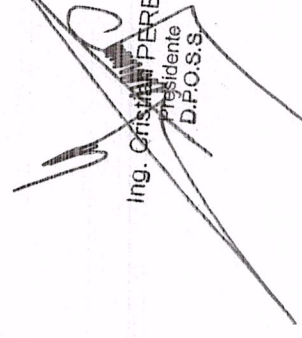
1	0	401090050	4 UPS 3000V	0,00	8,00	832.600,00	6.660.800,00
3	0	290030045	3 BATERÍA DE GEL 12 VOLT 7AH 10	0,00	6,00	31.500,00	189.000,00
4	0	290030091	1 Bateria 12v	0,00	12,00	43.600,00	523.200,00
5	0	290030091	1 Bateria 12v	0,00	10,00	43.600,00	436.000,00

Total Adjudicado al Oferente: 2.637.417,52



Total Adjudicado al Oferente: 7.809.000,00

TOTAL GENERAL: \$10.446.417,52


 Ing. Cristina PEREYRA
 Presidente
 D.P.O.S.S.

